

**TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Comité de Compras y Contrataciones**  
**ACTA CCC-08-2023**  
**CCC- TSS-2023-1367**

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), de forma remota el Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social, conoció la agenda del día actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, y del Decreto 543-12, con la participación de sus miembros, el **Ing. Henry Sahdalá Dumit**, Tesorero de la Seguridad Social y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; el **Lic. José Israel Del Orbe Antonio**, Director de Finanzas; la **Ing. Laura Patricia Hernández Cabrera**, Directora de Planificación y Desarrollo; la **Lic. Nermis Cesarina Andújar Troncoso**, Directora Jurídica; la **Lic. Jenniffer Gómez Linares**, Encargada del Departamento de Acceso a la Información Pública; la **Lic. Darleny Vásquez Rojas**, Gestor de Cobros, quien funge como secretaria Ad-hoc de este Comité; asistidos por la **Lic. Marina Inés Fiallo Cabral**, Directora Administrativa, la **Lic. Jazmin Uceta Pérez**, Encargada del Departamento de Control y Análisis de las Operaciones y la **Lic. Rosa Elizabeth Núñez**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones.

Comprobado el quórum reglamentario, se declaró abierta la sesión, procediéndose a la Agenda del día de hoy:

- **PRIMERO:** Conocimiento y Aprobación del Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Excepción por Proveedor Único para la Renovación Soporte y Mantenimiento Anual Licencias Fidelity.
- **SEGUNDO:** Conocimiento y Aprobación del Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Excepción por Proveedor Único para la Renovación del Sistema de Turno E-flow.
- **TERCERO:** Conocimiento y Aprobación del Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Excepción por Proveedor Único para la Renovación Licencias Oracle Toad DBA Edition Per Seat Maintenance Renewal.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **Primer punto de la agenda** en el cual fue presentado el proceso de Compras y Contrataciones Públicas propuesto por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación bajo la modalidad de Excepción por Proveedor Único, tenemos a bien considerar lo siguiente:

**RESULTA:** Que, la Tesorería de la Seguridad Social cuenta desde el año 2020 con una renovación de equipos/software/licencias del fabricante JUSAN S.A., adquiridos mediante el proceso de compras y contrataciones bajo la modalidad de comparación de precios No. TSS-CCC-CP-2020-0021 de fecha 15 de diciembre del 2020 el cual conlleva renovación anual.

**RESULTA:** Que, en fecha treinta y uno (31) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), fue emitida la Certificación por parte de la empresa Jusan SA, donde se hace constar que la empresa **Báez Technologies SRL** es el distribuidor exclusivo autorizado de los productos Jusan para la República Dominicana en los que se incluye el Contact Center Fidelity y sistema de grabación Recall, con capacidad de distribuir e instalar todos sus equipos y brindar soporte.

**RESULTA:** Que, en fecha siete (07) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación realizó la solicitud de compras No. **4658**, para la Renovación Soporte Fidelity, Renovación Soporte y mantenimiento anual módulos contact center y chats, renovación chat Whatsapp por 1 año y 10,000 mensajes mensuales, renovación y mantenimiento anual licenciamiento Fidelity grabación de llamadas y ScreenCast números de parte: CON-FY, 05FYWS10, fecha inicio contrato 26/02/2023, fecha fin de contrato 26/02/2024, por un monto de Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Cinco Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP\$499,905.00).

**CONSIDERANDO:** Que, el Artículo 3 numeral 6 del Reglamento 543-12, el cual establece que serán considerados procesos de excepción y no una violación a la Ley los procesos de Proveedor Único "Procesos de adquisición de bienes o servicios que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica".

En vista de todo lo anterior y validada la solicitud realizada, el Comité de Compras y Contrataciones en relación al **primer punto de la agenda**, de forma unánime emitió las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** Se aprueba el proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Excepción Por Proveedor Únicos para la Renovación Soporte y Mantenimiento Anual Licencias Fidelity.
- **SEGUNDO:** Se ordena la Dirección Administrativa realizar la convocatoria a presentar ofertas a la empresa **Báez Technologies SRL** por ser el distribuidor exclusivo autorizado de los productos Jusan para la República Dominicana en los que se incluye el Contact Center Fidelity y sistema de grabación Recall, con capacidad de distribuir e instalar todos sus equipos y brindar soporte.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **Segundo punto de la agenda** en el cual fue presentado el proceso de Compras y Contrataciones Públicas propuesto por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

bajo la modalidad de Excepción por Proveedor Único, tenemos a bien considerar lo siguiente:

**RESULTA:** Que la Tesorería de la Seguridad Social cuenta desde el 2019 con la adquisición de los equipos **softwares**/licencias del fabricante **SYDESIS IT SOLUTIONS**, renovados mediante el proceso **TSS-CCC-CP-2019-0011**, de fecha 12 de Agosto 2019, el cual conlleva renovación anual.

**RESULTA:** Que a los fines de mantener el equipo/ software / licencia, es necesario contar con la debida renovación de los Soportes del sistema de turnos e-flow.

**RESULTA:** Que, en fecha doce (12) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación realizó la solicitud de compras No. **4635**, para la Renovación del sistema de turno e-flow por un monto de Ciento Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Sesenta y Nueve Pesos Dominicanos con 54/100 (DOP\$198,479.54).

**RESULTA:** Que, en fecha veinte (20) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), fue emitida la Certificación por parte de la empresa Sidesys IT Solutions, donde se hace constar que **Sidesys SRL** es parte del grupo y la única representante en la República Dominicana autorizada para comercializar, distribuir y proveer las licencias del software e-flow, su módulo citas y el hardware relacionado, así como para brindar el servicio técnico de soporte y mantenimiento asociado a la solución tecnológica (Software y Hardware).

**CONSIDERANDO:** Que, el Artículo 3 numeral 6 del Reglamento 543-12, el cual establece que serán considerados procesos de excepción y no una violación a la Ley los procesos de Proveedor Único "Procesos de adquisición de bienes o servicios que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica".

**Visto:** Informe Proceso de Excepción para Renovación Soporte de Sistema de turnos E-flow, emito por la Dirección de Tecnología y Comunicaciones en fecha 06 de febrero del 2023.

En vista de todo lo anterior y validada la solicitud realizada, el Comité de Compras y Contrataciones en relación al **segundo punto de la agenda**, de forma unánime emitió las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** Se aprueba el proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Excepción Por Proveedor Únicos para la Renovación del Sistema de Turno E-flow.
- **SEGUNDO:** Se ordena la Dirección Administrativa realizar la convocatoria a presentar ofertas a la empresa **Sidesys SRL** es parte del grupo Sidesys IT Solutions y la única representante en la República Dominicana autorizada para comercializar, distribuir y proveer las licencias del software e-flow, su módulo

citras y el hardware relacionado, así como para brindar el servicio técnico de soporte y mantenimiento asociado a la solución tecnológica (Software y Hardware).

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **tercer punto de la agenda** en el cual fue presentado el proceso de Compras y Contrataciones Públicas propuesto por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación bajo la modalidad de Excepción por Proveedor Único, tenemos a bien considerar lo siguiente:

**RESULTA:** Que, la Tesorería de la Seguridad Social cuenta con una renovación del software del año 2020 con los equipos software / licencias del fabricante **Quest**, adquirido mediante el proceso de compras y contrataciones bajo la modalidad de comparación de precios No. TSS-CP-2020-0030, de fecha 30 de diciembre 2020 el cual conlleva renovación anual.

**RESULTA:** Que a los fines de mantener el equipo/ software / licencia, es necesario contar con la debida renovación de Licencia de Oracle Toad.

**RESULTA:** Que, en fecha doce (12) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación realizó la solicitud de compras No. **4634**, para la Renovación Licencias Oracle Toad DBA Edition Per Seat Maintenance Renewal, por un monto de Doscientos Veintiocho Mil Quinientos Ochenta y Cinco Pesos Dominicanos con 99/100 (DOP\$ 228,558.99).

**CONSIDERANDO:** Que, en fecha veintitrés (23) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), fue emitida la Certificación por parte de la empresa **Quest Software Inc.** donde se hace constar que **Soluciones Globales JM SRL** es el único distribuidor autorizado en República Dominicana que proporciona ventas y soporte técnico para todos los productos que Quest posee en el mercado y el único canal autorizado para renovarle a la Tesorería de la Seguridad Social las Licencias Oracle Toad DBA Edition Per Seat Maintenance Renewal Pack.

**CONSIDERANDO:** Que, el Artículo 3 numeral 6 del Reglamento 543-12, el cual establece que serán considerados procesos de excepción y no una violación a la Ley los procesos de Proveedor Único "Procesos de adquisición de bienes o servicios que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica".

**Visto:** Informe Proceso de Excepción para Renovación Licencias Oracle Toad DBA Edition, emito por la Dirección de Tecnología y Comunicaciones en fecha 06 de febrero del 2023.

En vista de todo lo anterior y validada la solicitud realizada, el Comité de Compras y Contrataciones en relación al **tercer punto de la agenda**, de forma unánime emitió las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** Se aprueba el proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Excepción Por Proveedor Únicos para la Renovación Licencias Oracle Toad DBA Edition Per Seat Maintenance Renewal.
- **SEGUNDO:** Se ordena la Dirección Administrativa realizar la convocatoria a presentar ofertas a la empresa **Soluciones Globales JM SRL** por ser el único distribuidor autorizado en República Dominicana que proporciona ventas y soporte técnico para todos los productos que posee en el mercado y el único canal autorizado para renovarle a la Tesorería de la Seguridad Social las Licencias Oracle Toad DBA Edition Per Seat Maintenance Renewal Pack.
- **TERCERO:** Se ordena a la Responsable de Acceso a la Información a los fines de garantizar la publicación de esta resolución en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social, [www.tss.gob.do](http://www.tss.gob.do).

Luego de agotada la Agenda del día de hoy, el presidente concedió la palabra a los presentes, para que si alguien tiene algún tema para tratar en esta Comisión lo presentara, no habiendo ningún otro tema a conocer ni a discutir declaró cerrada esta reunión, ordenando la confección de la presente acta, la cual una vez redactada fue firmada por todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.

  
**Henry Sahdalá Dumit**  
 Tesorero de la Seguridad Social



Miembro

  
**José Israel Del Orbe Antonio**  
 Director de Finanzas  
 Miembro

  
**Nermis Cesarina Andújar Troncoso**  
 Directora Jurídica  
 Miembro

  
**Laura Patricia Hernández Cabrera**  
 Directora de Planificación y Desarrollo  
 Miembro

  
**Jenniffer Gómez Linares**  
 Encargada del Departamento de Acceso a la Información Pública  
 Miembro